Procuraduría General de la República

RESOLUCION P.G.R. Nº 142/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD Nº 10/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", PARA USO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 4 "SCANNER" DEL LLAMADO DE REFERENCIA.-

Asunción, 26 de junio de 2012.-

Visto: La necesidad de comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Adquisición de Equipos de Informática para uso de la Procuraduría General de la República; y

Considerando: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Establece el sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados a las mismas";

Que, el Comité de Evaluación, en su Acta Nº 12/12 de fecha 15 de junio de 2012, recomienda: *"...Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación a las empresas: **a)"BIOS INFORMÁTICA",** por un total de guaraníes Treinta y un millones ochocientos veinte y nueve mil quinientos (Gs. 31.829.500), para la provisión de los Ítems Nº 1, 3 y 5, conforme al Anexo 2 (Planilla de precios) y Anexo 3 (Especificaciones Técnicas) presentadas por el oferente; y **b) "MOLMAN S.A.",** por un total de guaraníes Setecientos treinta mil (Gs. 730.000), para la provisión del Ítem Nº 2. Asimismo, este Comité recomienda declarar desierto el Ítem 4 –" Escáner", por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de análisis técnico y económico, y la única empresa que oferta este Ítem, no reúne los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones...".-*

Que, en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, *dice: "...una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos; inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la República

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Procurador General de la República

Procuraduría General de la República

RESOLUCION P.G.R. Nº 142/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD Nº 10/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", PARA USO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 4 "SCANNER" DEL LLAMADO DE REFERENCIA.-

Por tanto y en uso de sus atribuciones legales,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art. 1º: Adjudicar, en los siguientes Ítem Nº 1, 3 y 5 del llamado CD Nº 10/12 "Adquisición de Equipos Informáticos", para uso de la Procuraduría General de la República, a la firma **BIOS Informática**, de acuerdo a la oferta presentada, totalizando Gs. 31.829.500 (Guaraníes *Treinta y un millones ochocientos veinte y nueve mil quinientos), según el siguiente detalle:*

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	Computadora Personal (PC)	10	28.500.000
3	Impresora de chorro de tinta	4	680.000
5	Monitores LCD	5	2.649.500
	TOTAL		**31.829.500**

Art. 2º: Adjudicar, en el Ítem Nº 2 del llamado CD Nº 10/12 "Adquisición de Equipos Informáticos", para uso de la Procuraduría General de la República, a la firma **MOLMAN S.A.**, de acuerdo a la oferta presentada, totalizando Gs. 730.000 (Guaraníes Setecientos treinta mil), según el siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
2	Impresora Multifunción	2	730.000
	TOTAL		**730.000**

Art. 3º: Declarar Desierto, el Ítem Nº 4 "Scanner", del llamado CD Nº 10/12 "Adquisición de Equipos Informáticos", para uso de la Procuraduría General de la República, de conformidad al Art. 30, inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Art. 4°: Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Procurador General de la República